

## SECCION DOCTRINAL

## LA FAMILIA

## III

Nace el niño, y con él la necesidad de la lactancia: primer deber que limita la libertad de la madre.

Nos encontramos entónces con tres seres, el padre, la madre y el hijo, que tienen derecho á la existencia. El *derecho á vivir del niño* encuentra, en parte, su relacion en *el deber que tiene la madre de lactarle*; pero esto no basta; el niño moriría si á su vez no se alimentara la madre y si uno y otro no tuvieran medios de ponerse á cubierto de la intemperie, del calor, del frio, de la lluvia, de las nieves, de las tempestades; es menester que puedan cobijarse en una cabaña y abrigar sus desnudas carnes. El derecho de la madre y del hijo á alimentarse, vestirse y tener una morada, supone pues *deberes correlativos en el padre*. Este es en efecto—y no puede ser otro—quien, ayudado á veces por su esposa, y solo, siempre que ésta lucha con los dolores del parto, ó se siente aquejada por otra enfermedad, ó se halla embargada por los cuidados que exige la crianza del niño recién nacido, acude al monte, mata la caza, utiliza las pieles, recoge el fruto espontáneo de los árboles, desgaja sus ramas más gruesas y fabrica con ellas una tienda. Si admitís en la humanidad un primer período histórico de inspiracion, anterior á otro de degradacion y envejecimiento, una edad de oro, un paraíso ántes de la caída; si, ya que la formacion del primer hombre es instantá-

nea y milágrosa, le suponeis un desenvolvimiento intelectual al nivel de su desarrollo físico, la vida de la primera familia humana será entónces ménos ruda; no se vestirá con pieles de animales, criará ganados, cultivará la tierra y edificará una casa.

Pero, para que la demostracion sea más convincente, yo debo suponer á esa familia en el estado salvaje. Y bien, aún en esta hipótesis es indiscutible que esos tres séres, el padre, la madre y el hijo, no son absolutamente dueños de sí mismos, no se pertenecen exclusivamente, sino que cada cual pertenece, á la vez que á sí propio, á los otros dos séres, á quienes está indisolublemente unido. No negareis esta union íntima de la madre, porque sin la lactancia pereceria el hijo. Pues tan evidente es la del padre; porque sin su trabajo y auxilio morirían el hijo y la madre, y seria imposible la reproduccion del género humano. Fúndase, por tanto, el deber de la asistencia en el padre, ó sea el deber de cuidar, alimentar, vestir y alojar á esos otros dos séres, en la misma naturaleza, en una necesidad ineludible, *en las relaciones de las cosas*, que son las que, segun la frase feliz de Montesquieu, constituyen el derecho ó la justicia. A lo cual se agrega que la Providencia, que puso siempre un sentimiento al lado de cada necesidad para afanzar su satisfaccion, infundió en el hombre el doble afecto del amor y la paternidad.

Tenemos, pues, *tres existencias que se engranan y limitan reciprocamente*. Ni el padre ni la madre tienen derechos absolutos: su libertad está limitada por los deberes que se derivan de su union y de la existencia de una criatura, de cuyo nacimiento son responsables.

Sigamos adelante. Pasa un año, y cesa la lactancia: el niño ha aprendido á tenerse en pié; pero todavía necesita quien le guie y le conduzca por la mano: apenas se muestran aún en él los primeros resplandores de la inteligencia; no tiene idea de las cosas y carece de instintos que le

preserven del peligro, de tal modo, que si encendeis una luz, le vereis, arrastrado por la curiosidad, alargar uno de los dedos de su manecita, sin sospechar que puede quemarse. Casi lo mismo sucede en el segundo, tercero y cuarto año. Si no fuera por los cuidados de que es objeto durante su tierna infancia, se abrasaria en el fuego encendido por su madre para preservarse del frio y condimentar el alimento, ó se ahogaria, atraido por el suave murmullo de una corriente y fascinado por el brillo cristalino de sus aguas. De todas suertes, no sabe, siquiera, procurarse el alimento, ni es capaz de gobernarse á sí mismo en mucho tiempo: quien quiera que sea padre, ó que, sin serlo, observe lo que sucede en su casa, en la de sus parientes y amigos, no negará ciertamente que el niño á los cuatro, á los seis, á los ocho y diez años, necesita para existir ser ayudado y dirigido. En el estado salvaje, un hombre no es capaz de procurar medios de existencia á una familia, ántes de la edad de treinta y cinco años. *Compte. T. 2.º, pág. 299.*

Pero si ha menester de direccion, preciso es que haya quien le dirija. y ved aquí como nace natural y necesariamente el poder paterno.

¿Y cuál es la naturaleza de este poder? ¿Cuáles su extension y sus límites?

¿Es un poder de proteccion, que impone deberes hácia el hijo, ó ha sido sólo instituido para que el padre satisfaga sus pasiones y saborée los goces del mundo?

No es dudosa la respuesta. El hijo tiene derecho á la existencia: no es suya la culpa de haber nacido: si no puede por sí procurarse el alimento, el vestido ni la habitacion, obligacion es de quien le dió el ser, satisfacer estas necesidades.

Y su derecho no acaba aquí, porque tiene necesidades de otro orden, que demandan igual satisfaccion; es un ser inteligente y moral, y por consiguiente el que le dió la

existencia física está obligado á hacerle hombre, esto es, á formar su corazon y desarrollar su pensamiento. El niño tiene, pues, derecho á la educacion, que es el alimento del alma, y el signo característico de la especie humana, lo que más la ennoblece y la distingue de los demas seres de la creacion. La abeja, la hormiga, el castor, y en general los animales herbívoros, son sociales como el hombre, y algunos de ellos ejecutan actos tales, que más que del instinto, parecen hijos de la inteligencia.

El caballo, el perro, el mono, obedecen á nuestra voluntad, reciben y aprovechan nuestras enseñanzas, y sienten, al parecer, como nosotros; singularmente los dos primeros, que nos dan á menudo lecciones elocuentes de lealtad y gratitud. Individualmente, un perro, un caballo, un mono, educados por un experto domador, revelan, al parecer, más inteligencia que un hombre salvaje; y sin embargo, hay un abismo insondable entre estos animales y la especie humana. Al mono sabio no le es dado adquirir en vida la palabra, ni á su muerte transmitir á sus descendientes su ponderada sabiduría: aprende y no puede enseñar; todo acaba con él; al recibir sus huesos la madre tierra, no queda de su paso por el mundo ninguna huella. Por el contrario, los hombres dotados por Dios del privilegio de la palabra, compañera inseparable del pensamiento, cambian sus sentimientos y sus ideas para satisfacer sus necesidades morales é intelectuales, de la propia suerte que cambian los productos de su trabajo para satisfacer sus necesidades físicas, y por este comercio íntimo y de todos los instantes, aprenden y se enseñan mutuamente, se comunican sus invenciones, transmiten el caudal de sus conocimientos á sus hijos, que, enriquecidos por el tesoro que han recibido de manos de sus padres, le aumentan, á su vez, con otros descubrimientos más importantes, que legan tambien á sus descendientes, y de esta manera, pasando de generacion en generacion el sagrado depósito

del saber humano, acrecentado siempre con nuevos y más sorprendentes progresos, surgen la civilización griega, la romana, ó la de la Europa moderna, con todos sus esplendores, sus maravillas y sus encantos. La perfectibilidad y la solidaridad; he aquí el privilegio de la especie humana, su verdadero distintivo, lo que hace imposible confundirla con los animales. Ahora bien: ese privilegio sería estéril, y nos rebelaríamos contra la obra de Dios, si el niño no tuviera *derecho á la educación*, si el padre no estuviera obligado á suministrarla.

#### IV

Pero el poder paterno, ¿impone sólo deberes, ó da también derechos? He demostrado en otra ocasión que el derecho y el deber no son más que dos aspectos de una misma idea, dos hermanos gemelos, hijos de una misma madre, la libertad; entendiendo por esta la dirección de la voluntad por la inteligencia, con sujeción á las reglas eternas de la ley moral. Veamos, pues, si esta doctrina encuentra su confirmación en el exámen en que vamos á entrar.

Demostración inútil, se me dirá, porque á nadie se le puede imponer un deber si no se le dan al mismo tiempo los medios de cumplirle; y la facultad de emplear estos medios, es precisamente lo que constituye su derecho. Es verdad: no hay ninguno más convencido que yo de la inutilidad de tales demostraciones para los hombres de buena fe y recto juicio; pero no es mía la culpa de que vivamos en un tiempo en que la perturbación de las ideas ha llegado hasta el punto de hacer necesaria la prueba de la evidencia.

El poder paterno es un poder de dirección, como que nace de la incapacidad del niño para dirigirse; luego supone en el padre el derecho de mandar y de ser obedecido.

La obediencia, deber ineludible del hijo, consagra la legítima autoridad del padre, creada por la misma naturaleza. Del principio mismo en que descansa la autoridad paterna nacen sus limitaciones; el poder del padre decrece en la proporción que aumenta la capacidad del hijo, y espira el día que llega á la plenitud de sus facultades. Sería absurdo que un padre pretendiera ejercer sobre un hijo de veinte años una autoridad tan amplia como la que legítimamente ejerció sobre él cuando no tenía más que cuatro. Y es que, en la infancia, su entendimiento está dormido, no conoce las relaciones de los séres, no tiene ideas exactas sobre Dios, el hombre ni el mundo, carece hasta de fuerza muscular, y faltándole aptitud para gobernarse, es menester que lo haga todo, por él, su padre, á cambio de una ciega obediencia. La obediencia pasiva, incondicional; tal es el deber del niño en una edad en que no puede invocar otros derechos que los de la habitacion, el vestido, el alimento y la educacion, que está obligado á darle el autor de sus dias, por la poderosísima razon de que el que da nacimiento á un sér, tiene el deber de conservarle y procurar su desarrollo. La autoridad del padre no tiene entonces otro límite que el que nace de estos deberes.

Pero á medida que el niño avanza en el camino de la vida y que se desenvuelven su fuerza muscular y su inteligencia, adquiere aptitudes de que ántes carecia, y surgen en su ánimo aspiraciones y la idea de derechos de que hasta entónces no habia tenido conciencia. Prohibidle á los catorce años que haga ciertas cosas, dejad á la madre que, engañada por su cariño, siga tratándole como cuando le dormia en su regazo, y vereis cómo eso que á los seis años, lejos de molestarle, le halagaba, le irrita ahora y le parece, una impertinencia ó una tiranía. Y es que empieza á sentirse en posesion de su personalidad, y quiere que le dejen cierta libertad en sus movimientos, y se ofende y se cree rebajado si le tratan como á un niño. Cuando más

tarde siente los impulsos del amor, hay grave riesgo de que se rebele contra sus padres, si estos no proceden con cordura y discrecion. La autoridad paterna se va, pues, transformando y cambia de carácter y de medios en las varias edades que atraviesa el hijo: en un principio manda sin dar razon de sus preceptos; despues, ilustra, se dirige á la razon, y emplea la persuasion y el convencimiento, hasta que, por último, su poder acaba sin dejar más que el lazo de la gratitud y del respeto. Sucédele lo que á la madre hasta que enseña á andar al niño; primero le tiene constantemente en los brazos, y le maneja á su antojo; despues le acostumbra, por repetidos ensayos, á tenerse en pié, pero no le deja sólo, porque es todavía débil y caeria en tierra; le conduce, pues, algun tiempo de la mano; pero, cuando ha aprendido bien á guardar el equilibrio, y sus músculos se han fortalecido y no necesita ya de guia, le suelta y deja que ande por sí mismo. ¡Qué se diria de un padre octogenario, que, encorvado bajo el peso de la edad y de los achaqués, con su razon debilitada, lleno quizas de chocheces, y que además no hubiera ejercido en su vida más que un oficio mecánico, pretendiera dirigir á un hijo de cuarenta años, que educado en las aulas, fuera tal vez una inteligencia superior y privilegiada, el primer escritor de su pais, ó un grande hombre de Estado!

Se ve, pues, que los derechos y los deberes dependen de la aptitud, de la capacidad; principio fecundo en todos los ramos de la legislacion, y por desgracia, desconocido ú olvidado en los tiempos que corren. No, no es verdad que todos los derechos nazcan con el hombre; están en él como el fruto en la semilla; pero así como para que el fruto brote, se necesita preparar la tierra, abonarla, arrojar en ella la simiente, regarla y cultivarla con esmero; así tambien para que el derecho nazca, es menester que el padre, imitando al labrador, cultive la planta que Dios le confió, nutra la inteligencia y el corazon del niño, tem-

ple el ardor de sus pasiones con el suave rocío de la religion, y le infunda la savia de la ciencia, para que alcance la aptitud que exige el cumplimiento de sus deberes, como miembro de una familia, como ciudadano, como creyente y como hombre. El que no tiene capacidad para conocer la naturaleza y extension de sus deberes, no tiene, no puede tener los derechos que á esos deberes corresponden. Igualar al niño y al viejo, al cuerdo y al loco, al ignorante y al sabio, es ponerse en pugna con la naturaleza y rebelarse contra la obra de la Providencia. La mayor parte de las escuelas hoy dominantes, tales como la de Krausse y la de los economistas, suponen que al llegar á la mayor edad, se borran todas las diferencias, y que estando ya, entónces, en completa posesion de la personalidad humana, los hombres son iguales entre sí, y pueden ejercitar unos mismos derechos; error craso que ha pasado de la teoría á la práctica, y que, propagado por la Francia, que para desdicha suya y del mundo ha dado una falsa direccion á la idea de la libertad, confundiéndola con la de la igualdad y produciendo la idea niveladora, ha puesto los destinos de la civilizacion en las manos de ignorantes y apasionadas muchedumbres.

Ciertamente, hay derechos de tal modo inherentes á la personalidad humana, que ni siquiera se necesita haber llegado á la mayor edad para tenerlos; se adquieren desde el instante mismo del nacimiento. El derecho á la vida, raiz de todos los demas, tanto pertenece al niño como al hombre, al imbécil como al cuerdo. El derecho á ser alimentado, vestido y alojado, sólo puede invocarse en circunstancias muy raras y excepcionales por el mayor de edad, miéntras que nadie puede disputársele al recién nacido y al demente. El derecho á la educacion sólo le tiene el niño, ó cuando más el sordo-mundo. Estos y otros cien ejemplos que pudiera citar, prueban que las escuelas que combato, han dado al derecho un fundamento falso, y

sobre todo, que han dado al olvido que esas clasificaciones de la mayor ó menor edad, de la cordura y la demencia, de la sabiduría y la ignorancia, aunque necesarias en la vida social, como que sin ellas no podríamos entendernos, son, como las clasificaciones de los naturalistas, por extremo imperfectas. Ya lo he dicho otra vez: la marcha de la naturaleza es gradual y progresiva, no da nunca grandes saltos, es como un gran muestrario preparado por un hábil pintor, en el que se van apagando y desvaneciendo sucesivamente los colores. Si comparais los más opuestos, la diferencia salta á los ojos de un míope; pero si os fijais en los colores intermedios, hay matices tan delicados, que la vista más perspicaz y ejercitada no acierta á distinguirlos. Lo propio sucede en la creacion: si mirais los dos extremos de la escala, ¿cómo es posible confundirlos? ¿Quién no ve la distancia que hay entre la dura é inmóvil roca y el caballo veloz é inteligente? Pero examinad el polipo: ¿es vegetal ó es animal? Nadie lo sabe: la naturaleza procede por gradaciones imperceptibles, imposibles, en ocasiones, de apreciar. Pues lo mismo que en el reino animal, vegetal y mineral, pasa en el de las inteligencias, cuyo desenvolvimiento no es ménos gradual y variado, y cuya escala es infinita. ¡Cuántos escaños no hay que subir desde el recién nacido hasta el hombre, desde el cuerdo hasta el loco, desde el ignorante hasta el sabio! Ciertamente, las leyes tienen necesidad de fijar una regla, siquiera sea un tanto artificial y ocasionada á injusticias, para el ejercicio de los derechos civiles y políticos; pero sería imperdonable, discurrendo en la region de la ciencia, confundir una ficción legal con la realidad.

En España se es mayor de edad al cumplir los veinticinco años: ¿se deduce de aquí que la capacidad para el ejercicio de los derechos no sea igual un mes ó un día ántes? ¿Se negará tampoco que un jóven de veinte años puede tener más inteligencia, y por lo tanto, mayor apti-

tud que un hombre de cincuenta? ¿Y quién es cuerdo, quién demente? ¡Ah! ¡Cuán difícil es responder á esta pregunta! ¡Quién es capaz de escribir el largo catálogo de las aberraciones del entendimiento humano! El mundo parece un inmenso manicomio, en el que cada hombre se cree cuerdo y tiene á los demas por locos. ¡Que es la república de Platon más que una locura sublime que se confunde con el genio? La verdad es que la gradacion de las inteligencias es infinita, y que no falta un solo eslabon en la cadena misteriosa que une á Newton con un idiota. Es asimismo evidente que son tan varias y distintas las aptitudes, que tal hombre, que es un profundo matemático, seria un filósofo desdichado ó un detestable artista, y todo el mundo sabe que, en el trato social, el gran Pascal pasaba por imbécil.

Dedúcese de aquí lo superficial y falso de la teoría que considera al hombre, por sólo llegar á la mayor edad, investido de todos los derechos, así civiles como políticos. Antes de tocar á ese momento de su vida en que equivocadamente se le supone en posesion completa de la personalidad humana (y digo equivocadamente porque unos la alcanzan y otros no), ha tenido derechos importantes que nadie puede desconocer: miéntras era niño, los que ya he indicado anteriormente; despues de la pubertad, el derecho de unirse á una mujer, el de apropiarse los productos de su trabajo, el de regir y gobernar á sus hijos, el de ejercer autoridad sobre la compañera con quien comparte el lecho y los placeres y amarguras de la vida. Por último, al cumplir los veinticinco años, y en adelante, durante el curso de su existencia, adquiere nuevos derechos ó pierde en todo ó en parte los que ya tenia, segun su capacidad y sus merecimientos. Si pone en peligro los bienes de su mujer, se le obliga á afianzar la dote ó se le quita su administracion; si da un paso más y se hace pródigo sin llegar á ser demente, se le pone una interdiccion

y pierde la administracion de sus bienes *proprios*, la autoridad sobre su mujer y la direccion de sus hijos; si es monomaniaco, se le encierra en un hospital, y queda privado hasta de la libertad. La propia gradacion se observa cuando, conservando la integridad de su inteligencia, comete faltas ó crímenes que le hacen indigno de ejercer unos ú otros derechos. ¿Maltrata á su mujer y á sus hijos? Pierde el derecho de obligarles á vivir en su compañía y bajo su mismo techo. ¿Prostituye á sus hijas? Se acabaron los fueros de la autoridad paterna. ¿Ha vendido su voto? La ley le priva del derecho electoral. ¿Es parricida? No puede ejercer ya los derechos de familia, ni acudir á los comicios, ni representar á la nacion en las asambleas legislativas. El deber y el derecho son los dos lados de una medalla. Quien no conoce un deber, ¿cómo ha de tener su derecho correlativo? Es esto tan absurdo, como si á mí, admirador de la pintura, pero profano al arte, se me exige que traslade al lienzo una de las vírgenes del inmortal Murillo. ¿Cómo he de hacerlo, si no sé manejar el pincel ni mezclar en la paleta con acierto los colores? Pues por idéntica razon es imposible conceder el derecho de elegir diputados, y ménos el de confeccionar leyes y administrar justicia, á los que, siquiera nacidos en Europa, no tienen más idea de los deberes anejos á tan altas funciones, que la que pueden tener los salvajes de especie malaya del gran Océano, ó los indígenas de la América Septentrional.

¡Privilegio! exclamarán las escuelas dominantes, y me acusarán de clasificar á la humanidad en castas, de resucitar el régimen aristocrático y de razas, y de atentar al dogma cristiano y civilizador de la igualdad entre los hombres.

¡Dios me libre de semejante sacrilegio! No es mi ánimo negar la fraternidad proclamada por Jesucristo, la igualdad sustancial de todos los miembros del género humano.

He dicho que el derecho está en el hombre como el fruto en la semilla, y aunque las metáforas no suelen ser convenientes para la exactitud científica, ésta expresa mi pensamiento con tal claridad, que me permito repetirla. Un hombre, por sólo serlo, está en aptitud de adquirir todos los derechos que tienen los demás; pero es menester que desenvuelva sus facultades y se coloque en condiciones apropiadas para su adquisición y ejercicio. Si no se une á una mujer, no puede obtener el poder paterno ni los derechos que de él nacen; ¿pero quién le impide contraer esta union? ¿Quién me impide á mí tampoco consagrar mi inteligencia y mis manos al arte de la pintura?

Pero es que el casado puede ser estéril y el pintor quedarse muy por bajo de Murillo. ¡Ah! de estas desigualdades no me acuseis á mí; acusad, si os place, al Criador que ha tolerado y, lo que es más, producido tales injusticias, según vosotros llamáis, porque desconocéis los altos fines de la creación. El mundo os parecería mejor y más perfecto, si no ofreciera el contraste de los rios y los mares, de los valles, las colinas y las montañas; preferiríais á esta riqueza y variedad una tabla rasa. Sea en buen hora: no disputo sobre esto: me basta que conste que no intento levantar barreras *artificiales* entre los hombres, que no distingo de clases ni siquiera de razas, que no admito desigualdades fundadas en la ley ni en el nacimiento, únicas que constituyen el *privilegio*; que acepto, propago y practico en cuanto me lo consiente mi propia flaqueza, la fraternidad proclamada por el cristianismo: lo que hay es que no soy tan insensato que me empeño en borrar las *desigualdades naturales*, ni tan soberbio é impío que quiera enmendar la plana al Sabio de los sabios, al Justo de los justos.

(Se continuará.)

MANUEL ALONSO MARTINEZ.



## PARA LA FUTURA EDICION DE LA HISTORIA DEL COMUNISMO

### Ó REFUTACION HISTÓRICA DE LAS UTOPIAS SOCIALISTAS

por M. Alfredo Sudre (1)

Desde que vió la luz pública la segunda edicion española de la *Historia del Comunismo* de M. Sudre, se ha presentado en la esfera de los hechos sociales un fenómeno bastante considerable para fijar la atencion de los hombres estudiosos, pües ha impresionado hondamente y puesto en alarma á todas las clases conservadoras de ambos mundos. Nos referimos á la aparicion de la Internacional, sociedad universal de proletarios, cuyo centro reside en Lóndres.

La historia de esa asociacion, que resumida publicamos por apéndice á la obra de M. Sudre, manifiesta que la Internacional lleva ya algunos años de existencia y que cuenta hace tiempo con afiliados en todos los países de Europa y en algunos de América; no obstante, su propaganda habia pasado poco ménos que desapercibida y sus congresos lograban despertar sólo por algunos días la curiosidad de las clases contra las cuales se celebraban, hasta que los crímenes cometidos durante el reinado de la *Commune*, en París, de los cuales se hizo panegirista la Internacional, llamaron sobre ella la atencion de la prensa, de los gobiernos y de todos los que se ven amenazados en sus intereses, en sus creencias y en sus afecciones.

Ha sido necesario que el ruido de las descargas de los asesinos de los rehenes de la *Commune* interrumpiera el sueño sibarítico de las clases conservadoras de Europa; ha sido necesario que la llama de los incendios que consumian los más grandiosos monumentos de París, reflejara sus rojizos resplandores sobre todos los edificios amenazados, desde el palacio á la choza; ha sido necesaria una grande explosion de barbarie en el seno y en el centro más culto de la culta Europa; para que nuestra sociedad, distraida y enervada por la molicie de una vida de placeres,

---

(1) A la bondad de nuestro ilustrado colaborador el Sr. D. Juan Mañó y Flaquer debemos la satisfaccion de dar hoy anticipadamente á nuestros lectores un excelente trabajo acerca del carácter del *moderno socialismo*, que ha de servir de prólogo á la tercera edicion española de la *Historia del Comunismo*, por Sudre, de la cual, en su día, daremos cuenta en nuestra Revista.

diera señales de comprender el peligro, quizás inminente, que la amenaza.

La emoción producida por los sucesos de París fué tan general como profunda; pero ¿qué rastro ha quedado de ella? ¿Ha retrocedido, se ha eclipsado la Internacional ante esa alarma y esa reprobación de la opinión pública? Al contrario, sus manifestaciones contra el orden social existente han sido más acentuadas, su propaganda más activa, y son numerosos sus nuevos adeptos.

Ante esa impenitencia de los demoleedores, ante su actitud provocadora, ¿qué resolución han tomado, qué medios de defensa han adoptado las clases amenazadas? Pasado el susto del primer momento, apartan la vista de ese peligro que podría amargar sus alegrías é interrumpir sus placeres, y para excusar su imprevision y culpable conducta, unos aparentan no dar importancia á utopías que, á su juicio, el tiempo ha de gastar como ha gastado las de pasadas épocas, y otros lo fian todo á la vigilancia de los gobiernos y á la protección de la fuerza pública.

¿Y qué han hecho los gobiernos para corresponder á esta confianza ó excusar esta pereza?

Los gobiernos han hecho algunas declaraciones públicas contra la Internacional, han circulado alguna nota diplomática en el mismo sentido, y á la hora en que escribo estas líneas la Asamblea francesa acaba de votar una ley para perseguir á los franceses afiliados á aquella sociedad. Dicese que entre los gabinetes de Europa median negociaciones para acordar una acción común contra la temida asociación; pero las rivalidades, las ambiciones y el egoísmo de los gobiernos, que tantos y tan grandes estragos han causado en el segundo tercio de este siglo, deben retardar aquel acuerdo, cuando vemos que los internacionalistas y los mismos asesinos de la *Commune* gozan de completa impunidad y de absoluta libertad en los países donde se refugiaron.

Por esto desconfío de la eficacia de las leyes hechas ó que se hagan contra los enemigos de la sociedad, en una época en que los representantes de la autoridad y las clases conservadoras se hacen cómplices de los que conspiran incesantemente para destruir el orden social existente.

La fuerza de la Internacional está, no tanto en el número de los que la componen, ni en su organización más ó ménos hábilmente realizada, como en la circunstancia de inspirarse en ideas

y sentimientos idénticos á los de las clases que tratan de reemplazar ó de aniquilar. La sociedad no tiene hoy defensa moral contra los que no hacen sino sacar las consecuencias lógicas, irrefutables, de las premisas que sientan los que han de ser víctimas de sus propios errores más que de los errores ajenos. Y como si tuviese conciencia de esta verdad, por esto se limita á buscar su defensa en la ley ó en la accion de los gobiernos que disponen de la fuerza armada.

¡Ah! ¡es triste, muy triste que, en el último tercio del siglo XIX, la sociedad no tenga más garantía, más amparo ni defensa que las bayonetas, y que de un batallon que levante las culatas al aire ó se disperse, como sucedió en París, dependa el que una gran capital se vea entregada á todos los excesos de la barbarie, á las sangrientas bacanales de una turba de malvados!

¿Y quién nos ha llevado á ese estado tan deplorable, que afecta caracteres muy parecidos á los del mundo pagano en su agonía? Los mismos que han pretendido conducir á las naciones modernas á un grado de cultura muy superior á la de las generaciones pasadas, rompiendo con las creencias, los sentimientos y las tradiciones que fueron los elementos y el alma de nuestra cultura y de nuestra grandeza.

La imprevisión, la ignorancia—¿por qué no usar de la palabra propia?—de ciertos sabios, de los que tan grande y tan general influencia ejercieron en el movimiento de las ideas, han sido una imprevisión y una ignorancia que no comprenderíamos, si no supiéramos que el hombre anda á ciegas cuando voluntariamente cierra los ojos á la luz que de arriba nos viene.

Un escritor que forma parte de ese cuerpo universitario frances que tanto ha contribuido al extravío de ideas que deploramos, ha dicho en una obra recientemente publicada (1): «Durante mucho tiempo ha sido posible seguir con cierta curiosidad simpática, en su obra de destruccion, á esos pretendidos renovadores de la ciencia, que no eran sino demolidores de todos los fundamentos esenciales de la razon y de la moralidad humana.»

«Ha sido posible hallar una especie de placer en conocer los procedimientos de argumentacion ó de análisis por medio de los cuales pretendian suprimir la conciencia, el libre albedrío, la persona humana por entero, los principios y las causas de nuestra existencia, la regla de nuestras acciones, las leyes inmuta-

---

(1) *Moralistes et Philosophes*, par M. Franck.

bles de nuestro pensamiento, para reemplazarlos con el ciego poder de los hechos, convertido á su vez en juego fatal de los órganos, en dominio caprichoso de los sentidos, y como consecuencia precisa en soberanía de todos los apetitos, en la identificación de los apetitos con el derecho. Ante esos peregrinos descubrimientos, que sin dificultad se pueden atribuir á los sofistas griegos, se decia que si era posible que causaran alguna perturbacion, esa perturbacion no traspasaria los límites de las elevadas regiones de la especulacion pura, regiones consideradas por la multitud como un país inaccesible en el cual ni puede ni desea penetrar.»

«Esto fué un grave error. De las cumbres de la sociedad donde se presentaron en un principio, y no sin encontrar allí poderosos estímulos, las doctrinas á que me refiero fueron descendiendo por capas hasta llegar á las más profundas de nuestra nacion y tambien de todas las naciones europeas. Dejando á un lado las discusiones abstractas, las observaciones mal llamadas científicas, ó el aparato de erudicion falsificada y los refinamientos del ingenio por cuyos medios se hicieron aceptables, no se han tomado de ellas sino las consecuencias que se referian á la direccion de la vida y á las relaciones de los hombres entre sí. Estas consecuencias han sido erigidas en máximas económicas y políticas, y esas máximas recogidas por masas ávidas de cambios y goces, han entrado pronto en el dominio de los hechos.»

Y otro escritor de la misma nacion, un compañero de monsieur Franck en el Instituto, se expresa sobre el mismo asunto en los términos siguientes: «Examínese cómo ha tratado la crítica pedantesca y sonora del siglo décimonono las ideas primeras de sociedad, patria, familia, propiedad, moralidad y religion, que el entusiasmo indiscreto del siglo anterior habia comprometido gravemente. ¿Qué es la sociedad? Un sistema carcomido de instituciones abusivas, que convierten al pobre en víctima del rico; sistema que debe suprimir un socialismo, un comunismo, un colectivismo reparador.»

«¿Qué es la patria? Una abstraccion, una particion del universo, una expresion geográfica añeja, que no será más que un recuerdo cuando llegue el reinado de la humanidad.»

«¿Qué es la familia? Una contradiccion del Estado, un círculo estrecho donde se atrofian las facultades humanas, una cárcel donde los hijos languidecen cautivos, donde la esposa es esclava, donde el marido que la oprime gime á su vez encarcelado.»

«¿Qué es la propiedad? Es el robo, la tiranía cruel del capital, la expoliación infame ó á lo menos la usurpación organizada.»

«¿Qué es la moral y qué es la religión? La moral no es más que un contrato leonino que dictan los más fuertes; la religión no es sino una superstición que explotan los más hábiles; cada hombre es su propia ley, como cada hombre es su mismo Dios; las promesas de Jesucristo consolador se reducen á leyendas pueriles ó piadosas imposturas; Dios no es más que un ideal, el axioma eterno que se pronuncia en lo más alto del éter; todo es materia; sólo la naturaleza es adorable, y si, agobiados por los sufrimientos, nuestro pensamiento y nuestros suspiros se dirigen irresistiblemente hácia el Padre de los seres, no debemos invocar al Dios personal, sino al insondable, al inaccesible abismo. En una palabra, la moral es independiente de toda creencia religiosa, y el ateísmo debe constituir el primer artículo del credo del sabio y del patriota.»

El reinado de la *Commune* ha venido á probarnos que las observaciones de M. Franck y las afirmaciones de M. Nourrisson eran algo más que deducciones inspiradas por el espíritu de escuela, puesto que las hemos visto convertidas en hechos de una realidad espantosa.

Si fijamos la atención en las circunstancias que concurrían en los individuos sacrificados por la *Commune*, observaremos que no se trataba de prisioneros de guerra contra los cuales se hubiese combatido y de quienes se hubiese recibido daño, ni tampoco de enemigos personales contra los que se satisfacía venganza de antiguos ó recientes agravios. El odio de los asesinos que se cebaba en aquellas víctimas indefensas, odio que ni la muerte dejó extinguido, era una pasión que inspiraban las clases y no los individuos: el odio al clero, á la magistratura y la gendarmería, fué lo que armó el brazo de los afiliados á la Internacional y de los héroes que la Internacional admira, aplaude y reconoce como representantes de sus ideas y sentimientos.

Y este odio á las clases, nace de los principios que estas clases representan: la Internacional, que tiene declarada guerra á la Religión y á la Justicia, es natural que odie á los representantes en todos grados de aquellas dos elevadas instituciones, de aquellos dos divinos principios.

Esta observación, á falta de otros datos, nos pondría en camino de hallar el antídoto que hay que oponer al tósigo que la

Internacional prepara y administra para acabar con el orden social existente. Las clases que la Internacional y sus aliados combaten con más encarnizamiento, por considerarlas como el mayor obstáculo que el actual orden social opone á la realizacion de sus designios, han de ser las clases más consideradas, más protegidas, más rodeadas de prestigio y revestidas de autoridad por parte de todos los que estamos interesados en contrariar los trabajos disolventes del enemigo comun. ¡Y no obstante, seguimos una conducta opuesta á la enseñanza que se desprende de estos hechos que hablan con tanta elocuencia!

Las clases conservadoras, los mismos gobiernos, conspiran de consuno y como en emulacion por desautorizar, por despojar de toda fuerza moral y de toda influencia legitima á los que los sañudos enemigos de la sociedad escogen con predileccion como víctimas para satisfacer en ellos el odio que á la sociedad profesan y castigarlos de la proteccion que á la sociedad dispensan. Ved si no lo que está pasando en esa misma Francia, tan castigada y tan poco escarmentada de sus propios errores y de sus injustas y absurdas prevenciones. Vedla acentuando progresivamente su aficion desenfrenada á los placeres, su ateismo, su odio á todo lo que tiene un carácter religioso, su olvido de los deberes más imperiosos, su burla de los sentimientos más nobles y elevados, su grosero materialismo; y al compas de la Francia, y fatalmente atraidas por su ejemplo, van siguiendo otras naciones, que hasta el presente habian mostrado más virilidad, más formalidad y mayor dignidad.

Al recorrer las páginas de la *Historia del Comunismo*, se ve que ninguna de las declamaciones de los órganos de la Internacional, ninguno de los errores de sus afiliados, ninguno de los excesos de la *Commune* tienen el interes de la novedad: Platon, Tomás Moro, Campanella, Rousseau, todo lo han dicho; los lardos, los anabaptistas, los icarianos, todo lo han hecho; y siempre esas declamaciones, esas falsas teorías y esos ensayos horribles ó ridículos se han hundido en el mayor descrédito y en la universal reprobacion. No obstante, ese constante triunfo del orden social sobre los que desconocen las leyes divinas en que ese orden está fundado, no es bastante para tranquilizarnos; y es evidente que así los gobiernos como las clases conservadoras en general se muestran más alarmados ante esta nueva amenaza del socialismo que lo estuvieron en épocas anteriores por peligros análogos. Es que el instinto de conservacion les dice que

ahora el peligro es mayor que en épocas anteriores, pues al par que el enemigo dispone de medios de ataque más numerosos y seguros, la sociedad ha perdido ó poco ménos sus medios de defensa.

Sí; hoy la sociedad no cuenta sino con la fuerza material, reclutada en gran parte entre sus adversarios; y esa fuerza material se carcome por la accion incesante del socialismo, y, en un momento dado, como el 18 de Marzo de 1871 en Paris, ó levanta las culatas al aire, ó se retira. La fuerza material no es útil ni invencible sino cuando es la representacion de los sentimientos, de los principios, de las ideas de la casi universalidad de los ciudadanos; y estos sentimientos, estos principios y estas ideas para imponerse á la fuerza armada se han de traducir en culto, en leyes y en costumbres. Entónces el ejército no es sino la vanguardia de la sociedad; entónces es invencible, porque el pecho de los soldados está henchido de sentimientos que hacen grato el sacrificio de la vida.

¿Nos hallamos hoy en este caso? ¿Por ventura las afirmaciones, las negaciones, los sentimientos, la codicia de los internacionalistas chocan de frente, de una manera completa y absoluta, con las afirmaciones, las negaciones, los sentimientos y la codicia de las clases que tratan de despojar? ¡Ah! desgraciadamente no es así; desgraciadamente una buena parte de los que han de ser víctimas del nuevo socialismo dicen en voz baja y en términos más cultos lo que los internacionalistas proclaman en alta voz y sin rodeos ni circunloquios, cínicamente, brutalmente.

Hace años, hace ya un siglo, que la clase alta empezó á minar las creencias cristianas y la autoridad y las costumbres que nacian de aquellas creencias; de esta tarea se encargó luego la clase media, que á su vez va siendo reemplazada por el proletariado, como ella reemplazó y castigó á la nobleza. Hace años que la clase media presume de incrédula, ridiculiza las costumbres cristianas de sus mayores y trabaja en *despreocupar* al pueblo, al paso que establece un divorcio cada dia mayor entre las leyes y las creencias, así como entre las creencias y la moral.

En verdad que esto es dárselo todo hecho á los internacionalistas. ¿Qué piden estos? La abolicion de la propiedad y de la familia, por medio de la negacion de Dios y del libre albedrío. Pues bien, los pueblos modernos están trabajando en ello desde que Voltaire dió el consejo de «descristianizar á la Europa.»

El cristianismo desde su aparición en el mundo, más ó ménos lentamente, más ó ménos directamente, ejerció una influencia poderosa y civilizadora en la legislación de los pueblos, además de ejercerla en las costumbres. La abolición de la esclavitud, la santidad de la unión conyugal, la dignidad de la mujer, los prudentes límites trazados á la autoridad paterna, que la transformó de despótica que era en protectora, las garantías de la conservación del patrimonio en la familia: todo esto fué obra del cristianismo, pues era desconocido de los antiguos griegos y romanos, y lo es aún entre los pueblos mahometanos y paganos.

Diez y ocho siglos empleó la Iglesia católica en desterrar de las leyes y las costumbres el paganismo y la idolatría, en devolver al hombre su libertad y su dignidad. La Iglesia no procede en sus reformas revolucionariamente; transforma con lentitud, sin violencias; marcha por la vía del progreso con paso medurado y seguro. Recibe al hombre en la cuna y lo acompaña hasta el sepulcro, tomando parte en todos los actos más importantes de la vida.

Así la Iglesia había formado á su imagen las sociedades cristianas, es decir, los pueblos civilizados. Ella inspiraba los artistas, ella aconsejaba á los legisladores, ella encadenaba el brazo despótico de los poderosos y servía de escudo á los débiles, ella presidía las fiestas populares, ella aconsejaba la resignación á los desgraciados y la caridad á los favorecidos por la fortuna.

No quiero ni debo considerar aquí la religión como la necesidad suprema de toda alma inmortal, como el medio que se nos ofrece de alcanzar una felicidad eterna: me basta consignar que ella ha sido la inspiradora de la constitución social de todos los pueblos cristianos. Nadie ha negado, ni es posible negar, que la armazón de las sociedades modernas es obra del cristianismo; y no se comprende este imprudente afán por destruir lo que sostiene el edificio social que nos cobija. Y no obstante, en esto trabajan los poderes públicos y las clases conservadoras: ora separando la Iglesia del Estado para combatirla y dominarla; ora reduciendo el matrimonio á simple contrato, lo que hace lógicamente inevitable la rescisión, el divorcio, la destrucción de la familia; ora secularizando la enseñanza, la caridad y los cementerios; es decir, desterrando á Dios de la escuela, del hospital y del campo santo, mientras se espera poderlo arrojar del templo.

¿Por qué el tercer estado, que, según la predicción de Sieyès,

es omnipotente hace muchos años, no ha comprendido que arruinando la obra del cristianismo quedaba sin defensa contra las concupiscencias del proletariado, concupiscencias que él mismo ha despertado y estimulado? El egoísmo, la envidia, la sed de poder le han cegado. «No tengais interes en dudar de la existencia de Dios, y no dudareis,» decia Rousseau. Muchos son los que rechazan la religion por los deberes que impone. En apariencia atacan los misterios; pero en realidad lo que les repugna son los mandamientos.

Hé aquí el secreto de la conducta suicida de la clase media; hé aquí el secreto de la contradiccion aparente de los que hacen alardes de incredulidad y confian la educacion de sus hijos á institutos religiosos, y de los que reconocen la necesidad de que la fe religiosa sirva de freno á las pasiones del pueblo inculto, miéntras ellos se consideran dispensados de moderar las suyas.

La clase media, los burgueses,—usando del lenguaje de los internacionalistas,—están sentando las premisas, y el proletariado sacará las consecuencias. Las masas llevan su lógica hasta la brutalidad, y no hay que esperar de ellas que admitan esos casuismos inventados en su daño y contrarios á la simplicidad de sus racionios.

En cambio del Dios que se les quita, se les da la soberanía: así el pueblo, que ni á Dios debe cuenta del poder que se le atribuye, corre riesgo de convertirse en un tirano más despótico y feroz que cuantos registra la historia antigua y moderna. Decia Juvenal:

*Nihil est quod credere de se  
Non posset, cum laudetur Dii, æqua potestas.*

Y el pueblo, que hoy no oye sino las adulaciones de sus cortesanos, necesariamente ha de sentirse embriagado por el humo del incienso y creerse omnipotente.

Dupon White observa con mucha razon que todo soberano tiende á hacerse propietario, y los que han dado al pueblo la soberanía, tendrán que consentir en que se cree su patrimonio de la corona.

Hé aquí en qué fundo la mayor gravedad y el mayor peligro que presenta la nueva manifestacion del socialismo, si se la compara con las anteriores historiadadas en el libro de M. Sudre: el Estado se ha ido desviando de tal modo del origen cristiano de las naciones modernas, que ha de confesarse desarmado ante los nuevos bár-

baros. Los gobiernos han de reconocer que los que atacan la religion, la moral, la nacion, la familia y la propiedad, están dentro del derecho comun; y para armar al Estado contra sus agresiones necesitan pedir al poder legislativo leyes excepcionales.

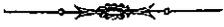
Basta fijar la atencion en este hecho elocuentísimo para convenir en la exactitud de las observaciones y lo fundado de los temores, que al correr de la pluma dejo estampados en el papel; y llamo tambien la atencion de los hombres pensadores sobre la probabilidad de que un dia llegue á tener preponderancia en las asambleas legislativas ese soberano haraposito á quien se ha dicho que su poder no tiene límites morales, que lo puede todo ménos convertir á un hombre en mujer ó á una mujer en hombre.

El dia que use del poder que se le ha dado, dentro de los principios que se le han enseñado, y dando rienda suelta á las pasiones que en él se han despertado, ¿quién tendrá la culpa y la responsabilidad de lo que suceda? Los mismos que probablemente sufrirán el castigo.

¡Quiera Dios que pueblos y gobiernos, ante el horror de recientes catástrofes, oyendo las voces autorizadas de eminentes repúblicos dignos de estimacion y respeto, vuelvan en su acuerdo y se aparten del camino que los conduce al abismo de una perturbacion social espantosa y sin ejemplo!

JUAN MAÑÉ Y FLAQUER.

Barcelona.



## SECCION HISTÓRICA

---

### EXTRACTO DE LA DISCUSION SOBRE LA INTERNACIONAL

EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA (1)

*Sesion del 7 de Octubre de 1871 y siguientes.*

---

**El Sr. Estéban Collantes** (D. Agustin).

Sucede en la época actual una cosa muy singular, y es la de hacer muchas declaraciones generales muy favorables á la libertad, y luego en las leyes particulares encerrar el espíritu de la libertad con restricciones muy severas, de lo cual resulta que se falsea el principio proclamado, que se tiene miedo de aplicar las leyes secundarias en que este principio está encerrado, y estas, por tanto, tienen todos los inconvenientes posibles. No se respetan los principios, y no se cumplen las leyes. Esto sucede con los derechos individuales. Al lado de su proclamacion está su limitacion, con lo cual se da la razon á los partidos conservadores; y esto sucede muy especialmente con la libertad de imprenta, cuya libertad absoluta se ha proclamado, restringiéndola despues con las modificaciones introducidas en la reforma del Código penal.

Pero la cuestion suscitada tiene grande importancia; y yo acepto la controversia desde el punto en que la ha planteado la interpelacion. En este debate nos encontramos con estas tres partes principales: primera, cuestion de conducta; segunda, cuestion de doctrina, y tercera, cuestion de resultados. La cuestion de conducta, por nuestra parte, está perfectamente justificada, y no creo que, despues del discurso del Sr. Alonso Martinez, insista el señor Castelar en hacernos reconvencciones.

Hemos estado en nuestro derecho, por nadie puesto en duda; hemos estado dentro de las conveniencias parlamentarias, pues que el Parlamento asiste con gusto y toma una parte tan activa en esta interesante discusion; hemos estado dentro de la oportunidad, porque ahora es cuando la opinion está más escitada con todo lo que tiene relacion con ese monstruo que se llama Internacional, y que se levanta contra la sociedad moderna.

Hace tres años que se hizo la revolucion; durante este período se ha estado desenvolviendo una sociedad, que vosotros ó la mayor parte califican de criminal y de inmoral.

---

(1) Véanse los números anteriores.

Nosotros hemos dejado pasar la primera legislatura; hemos oído el ruido que hacía esta sociedad; hemos previsto las catástrofes que podían sobrevenir con ella, y no hemos hecho uso de la palabra. Creímos que el gobierno estaba en la obligación de haber sentido estos latidos, de haber conocido estos inconvenientes, y de haber acudido al remedio, con la ley, evitando conflictos. Hemos dejado libre la acción y la iniciativa de los poderes públicos. No hemos hecho una cuestión política lo que era una cuestión social. Cuando ha pasado el tiempo, y hemos visto que nada de esto sucedía, hemos dado la voz de alarma; hemos hecho uso de nuestro derecho.

Y con esto, en primer lugar, hemos conseguido declaraciones del gobierno, idénticas á las que quería el Sr. Jove y Hevia; en segundo lugar hemos conseguido la interpretación de los derechos individuales, hecha por el Sr. Alonso Martínez, con arreglo á un criterio estrictamente conservador y restrictivo; esto es, hemos logrado que los derechos individuales, ilegislables, se declarasen legislables. Hemos conseguido en tercer lugar, que la mayoría de esta Cámara, que se llama todavía radical, aplauda, y celebre y se adhiera con sus manifestaciones á la interpretación conservadora del Sr. Alonso Martínez; y por último, hemos conseguido que la Internacional se discuta aquí, y que el gobierno ofrezca en defensa de la sociedad, y en contra de la Internacional, hasta presentar una ley, que es por donde ha debido empezar.

Después de lo expuesto, fengo necesidad de discutir dos puntos esenciales. El uno se enlaza directamente con los derechos individuales, y es el que tiene relación con el derecho de reunión, con el de asociación y con la enseñanza libre: el otro es el que se deriva de lo que ha llamado el Sr. Castelar su argumento Aquiles, que desenvolvió tan admirablemente, y que se reducía á lo siguiente:

«¿En qué consiste que en ningún pueblo de Europa es perseguida la asociación Internacional, ni se han atrevido los gobiernos á dictar disposiciones determinadas contra ella? Esto prueba que en sí no tiene este punto de vista genérico en contra de la sociedad universal europea, y que la civilización general no tiene nada que ver con la Internacional.»

Yo demostraré al Sr. Castelar que se equivoca en este asunto.

Entre los derechos individuales que se encuentran más falseados, están los que se refieren á los derechos de reunión y de asociación. El derecho de reunión tiene ya sus limitaciones por el gobierno mismo: las reuniones no se pueden celebrar de noche; no se puede acudir á ellas con armas; no puede asistir la fuerza armada, y para remate de todo, si por casualidad hay algún principio de tumulto ó desorden, la fuerza pública acomete ó disuelve esas reuniones.

Así no tengo inconveniente en aceptar yo la Constitución del 69, y cualquiera otra más democrática.

Vamos al derecho de asociación, que permite que se formen sociedades como la Internacional, porque respecto de su exis-

tencia y su forma nadie hay que tenga duda; y esa existencia viene de larga fecha, puesto que hace seis ó siete años que se estableció en Europa. ¿En qué razon ó ley se funda el gobierno para no permitir que los jesuitas vivan en España, é impedir que puedan enseñar, dada la existencia en España de la enseñanza libre? ¡Ah, señores! si esto se prohíbe, es necesario convenir en que aquí sólo se permiten las asociaciones para el mal, y no las asociaciones para el bien; en que aquí sólo hay libertad para las enseñanzas perniciosas, y no se quiere que la haya para la enseñanza católica.

Yo pregunto: existiendo el derecho de asociarse, ¿en qué se funda el impedir que existan los jesuitas en España? ¿Se fundará acaso en las pragmáticas de Carlos III? Pues entónces resultará que los liberales tienen que acudir á la legislacion de los gobiernos absolutos para impedir que se haga lo que la Constitucion determina y establece.

Despues de las pragmáticas de Carlos III, se ha hecho la Constitucion: ¿por qué no la respetais? ¿Por qué acudís á las pragmáticas de un rey absoluto? Pero se dice con inexactitud notoria: «Tambien ha sido reprobada la Compañía por los Pontífices.» Esto no es cierto. En primer lugar, aquí no se trata de la autoridad de los Pontífices; aquí se trata de la Constitucion del Estado y de su cumplimiento. En esa Constitucion se reconoce el derecho de asociacion y de enseñanza libre, y por consiguiente, pueden vivir en asociacion y pueden establecer cuantos colegios quieran los jesuitas en España. Contestad categóricamente á esta observacion y á esta pregunta. Por lo demas, el Pontífice que se declaró contra la Compañía de Jesus, repetia sin cesar: *Compulsus feci*: lo hice obligado. Y los que hacen este argumento, ¿por qué no se muestran igualmente dóciles ante la autoridad de Pablo III, que creó á los jesuitas, y de diez y siete Pontífices más que les han protegido y aprobado?

Personas no sospechosas para vosotros, como son el Canciller Bacon, Descartes, Voltaire, Chateaubriand y Napoleon, han dicho: que los jesuitas deben tomarse «como modelo, tratándose de la educacion y la enseñanza.» «Nada podrá borrar de mi corazon la memoria del padre Potce. Jamas hombre alguno logró hacer el estudio y la virtud más agradable.» «La Europa inteligente ha sufrido una pérdida irreparable en los jesuitas.» «La educacion no ha vuelto á levantarse desde que ellos cayeron.»

¿No habeis establecido el derecho de enseñanza libre? Pues concedédselo tambien á los jesuitas, que de seguro han de influir notablemente en la educacion de la juventud.

El segundo punto que tenia que tratar se reduce á que el señor Castelar sostuvo que en ningun pueblo de Europa habia sido perseguida la Internacional, que ningun gobierno se habia metido con ella.

En todos los pueblos del mundo, todos los gobiernos persiguen todo aquello que creen que falsea y puede destruir fundamentalmente los principios generales en que descansa cada go-

bierno; es decir, que todas las sociedades humanas, con más ó ménos presion, más pública ó más artificialmente, todos los gobiernos procuran defender á las sociedades que dirigen, contra los enemigos que intentan destruir las bases constitutivas de la sociedad. Estos enemigos, es claro que no en todas partes tienen las mismas tendencias, y en todas partes se les persigue de la misma manera.

Francia, con derechos individuales y con Constitucion democrática, ha tomado todo género de medidas contra la Internacional; ha presentado á la Asamblea un proyecto de ley contra la Internacional, segun el cual se castiga con una prision desde dos meses hasta dos años, y una multa de 50 á 1.000 francos á todos los que se afilien ó permanezcan afiliados á la asociacion Internacional de trabajadores, ó á toda otra asociacion internacional que tenga igual objeto, privándose ademas de todos los derechos civiles enumerados en el Código penal.

En Inglaterra, el pais que se cita siempre como modelo de la libertad, no se persigue á la Internacional, porque allí no da todavía cuidado al gobierno; pero se persigue á los fenianos, que hacen el papel de los internacionalistas en aquel pais, y se les persigue con verdadero rigor, y el dia que se persuada de que la Internacional puede perjudicar á su pais en lo más mínimo, ya se verá á dónde van á parar la Internacional y los internacionalistas.

En los Estados-Unidos no se persigue tampoco á la Internacional, porque allí no es temible; pero en cambio se persigue con extraordinario rigor á los separatistas.

Todos los gobiernos tienen el derecho y el deber de acudir á su propia defensa, y cualesquiera que sean los elementos perturbadores, que se introduzcan en su seno, llámense internacionalistas, ó tengan otro nombre, están en la obligacion de combatirlos y de vencerlos. Estos son los verdaderos principios de gobierno.

#### **El Sr. Nocedal (D. Cándido).**

Un diputado de los que han tomado parte en esta cuestion de la Internacional, defendió valerosamente la Compañía de Jesus, en mal hora vilipendiada en este sitio. Se dijo que lo hacia con arrogancia y sin autoridad; y con tal motivo pedí la palabra.

Señores: Dios ha dispuesto que en cada uno de los períodos por que pasa el género humano, salga un hombre eminente, sobre todo en santidad, con la inspiracion divina necesaria para hacer frente á las necesidades del momento. Estos son los fundadores de las órdenes monásticas. Cuando el mundo se siente agitado por una necesidad que parece invencible, la inspiracion divina hace asomar un hombre que, por medio de un instituto religioso, satisface la necesidad que se siente. Eso hizo Santo Domingo de Guzman; eso San Francisco de Asis; eso Santa Teresa de Jesus,

gloría de España, lo mismo que Santo Domingo; esos hicieron, para no tener que nombrarlos á todos, los fundadores de las órdenes monásticas; y eso hizo en el siglo xvi el insigne vascongado San Ignacio de Loyola, al cual le inspiró Dios la idea de instituir la Compañía de Jesus en el momento crítico, necesario é indispensable para luchar con el protestantismo, del cual habian de nacer despues el filosofismo, el racionalismo y el liberalismo.

Esa necesidad que se sintió en el siglo xvi, áun no ha pasado, porque si todos los institutos religiosos son convenientes y necesarios para curar las llagas sociales, la Compañía de Jesus es absolutamente indispensable para responder directa y eficazmente á los ataques que sufren la sociedad y la Iglesia, que son una misma cosa.

El odio de los revolucionarios hácia la Compañía de Jesus es la demostracion de su necesidad.

En el período tremendo que atravesamos, aquí, en Francia, en Alemania, en todas partes, no hay otra cosa que la cuestion religiosa. Proudhon y Donoso Cortés estaban de acuerdo en que en el fondo de toda cuestion política hay siempre una cuestion teológica; y esto, que es siempre cierto, es ahora evidente.

Se han hecho aquí tres historias de la Internacional: una por el Sr. Jove y Hevia, otra por el Sr. Castelar, y la última por el Sr. Candau, ministro de la Gobernacion; y ninguna es exacta: la verdadera historia de la Internacional es, á juicio mio, la siguiente:

En el siglo pasado habia fermentado en Europa la semilla que el protestantismo esparció en el siglo xvi. Hubo unos cuantos filósofos que escribieron unos libros, verdaderos engendrados de la revolucion subsiguiente, que dura y no sabemos lo que durará. Unos cuantos políticos, unos de alta cuna, otros de las universidades y de la magistratura, leyeron esos libros, fueron seducidos, y cuando se les llamó á los consejos de los reyes, aplicaron aquellas máximas. Y esta es la historia famosa de la expulsion de los jesuitas.

Hecho esto, hubo una clase que habia leído más que la generalidad de las gentes; y empezó á caer en la cuenta de que si con aquella revolucion se desposeia á los grandes propietarios, podian encontrarse de la noche á la mañana suficientemente ricos para pasar una vida descansada, y tal como lo pensó, así lo hizo.

Pero faltábanle brazos: era necesario poner batallones armados contra las tropas de aquellos reyes que se habian dejado mirar el palacio, y acudieron al pueblo y lo sedujeron, y lo enganaron, y lo hicieron escabel de su ambicion y su avaricia; y no calcularon que habia de llegar un día en que el pueblo les pidiera cuenta de aquellos combates, y les preguntara: ¿qué me toca á mí de aquel botin que os repartísteis hace tantos años? Y como el principio religioso se habia ido debilitando, los infelices proletarios se quedaron sin aquel santo escudo que les defendia de las asechanzas del infierno. Y el pueblo, ó parte de él, se con-

virtió en indomable fiera, y los nuevos poseedores de la propiedad se hallaron frente á frente de un enemigo terrible, sin la defensa de principios morales que ellos habian conculcado, sin el antemural de clases respetables y de institutos santísimos, que ellos habian querido aniquilar.

Esta es la historia de la Internacional.

El primer internacionalista fué el primero que atacó la propiedad de la Iglesia, la cual no era propiedad colectiva, en el sentido que aquí estamos hablando estos dias de propiedad colectiva. La propiedad de la Iglesia no era *colectiva*, en el sentido en que hablan los internacionalistas y los socialistas de la propiedad colectiva. ¿Qué tiene que ver el principio socialista de que toda propiedad sea colectiva, de que todo esté poseido por los comunes ó por el Estado, para que cada uno reciba el producto íntegro de su trabajo, con que haya *personas jurídicas* que en lugar de ser individuos sean corporaciones? Eso se llama en el terreno de la ciencia propiedad corporativa, tan personal y tan individual á los ojos del derecho, como la de cualquiera de los señores que me están escuchando.

La propiedad *colectiva* de que hablan la Internacional y los socialistas, no es la propiedad poseida por las corporaciones como personas jurídicas. Así poseía la Iglesia, con títulos tan justos y tan legítimos como los más antiguos y respetables propietarios.

Esta es la verdadera historia fundamental é íntima de la Internacional y la explicacion de sus fines.

¿Se trata de la propiedad materialmente individual? Pues tambien la habeis atacado; no os quejeis. Veamos cuándo.

La propiedad es el complemento de la personalidad humana: y por esto es menester que tenga carácter eterno, que el moribundo en el lecho de muerte pueda disponer de lo que ha tenido ó heredado, no sólo para la generacion subsiguiente, sino para todo el tiempo que tenga por conveniente en su conciencia, sin que nadie le ponga limitacion de ningun género, porque una vez empezando á poner limitaciones, ¿quién es el juez de la última conveniencia? El dia que prohibisteis las vinculaciones, el dia que dijisteis al moribundo: «Podrás testar, pero sólo para la generacion que te subsiga,» aquel dia disteis un golpe de muerte á la herencia, y por consecuencia á la propiedad, que es eterna, porque es el complemento de la humana naturaleza.

Pero me contestais: «Es que nosotros ponemos límites prudentes, y los de estos señores no son prudentes ni racionales.» ¿Y quién os ha hecho á vosotros jueces para poner los límites á la conveniencia? A la hora en que declarais que la razon humana es omnipotente y todopoderosa, ¿con qué derecho tratáis de impedir que se saquen todas las consecuencias de los principios que habeis sentado?

Hay un límite para toda asociacion, se ha dicho, y ese límite es la moral. ¿Y qué es la moral? La moral es, segun el Sr. Castelar, lo que no está prohibido por el Código penal; nada más que eso.

¿Cuál será la moral de este país el día que esta Cámara esté compuesta de 200 diputados de opiniones contrarias á las que en moral representa el Código penal?

Y ahora mismo, vosotros que atacais á la Internacional, cabalmente porque se opone á la santidad de la familia, ¿no reparais que el Código penal está pródigo y rígido en defender la propiedad y tiene abandonados otros intereses morales? ¿No sabeis que castiga lo mismo el adulterio que el hurto de 100 rs. ? Venid luego á hablar de los ataques á la sociedad y á la familia, en nombre de la moral proclamada en vuestras leyes. ¡Vosotros, sobre todo, que habeis autorizado el concubinato estableciendo el *matrimonio civil*, aceptando como legal y como indisoluble y santa la union de hombre y mujer, no consagrada por religion ninguna!

He hecho, señores, la historia, tal como yo la entiendo y la entenderá la posteridad, la historia verdadera de la Internacional en toda Europa.

No hay más que un camino para librar á Europa de la Internacional y del socialismo; que es retroceder, lanzarse á banderas desplegadas por las vias católicas, prestar atento oído á la voz infalible de la Iglesia y su Pontífice.

En cuanto á España, ¡oh! no hay más que un remedio contra la Internacional; y está consignado en los principios que nosotros aquí representamos y defendemos.

¿Os reis?—Pues bien: hace poco tiempo habia 8.000 cadáveres en las calles de Paris; Paris estaba humeando hace poco tiempo empapado en petróleo... escoged entre este y aquellos.

Entonces, ¿qué solución tenemos? ¡Ah! creedme, vendrá sobre esta sociedad el castigo que merece; porque, hemos de ser francos: España merece algun castigo por la apatía, el abandono, la pereza en que yace, causa verdadera, y acaso única, de los males que lamentamos todos y cada uno de los españoles.

#### **El Sr. Martínez Izquierdo (D. Narciso).**

La Internacional se ha dicho que reniega de todo sentimiento religioso: siendo esto así, parece que debia prescindir del cristianismo, mirándolo como vision y engaño; y no recurrir al fondo de sus doctrinas en busca de argumentos para probar sus aserciones. ¿Acaso algunos de vosotros ha recurrido jamás á la mitología pagana para asentar vuestras teorías, ya sean científicas ó morales ó sociales? Pues entonces, ¿por qué la Internacional apela á las doctrinas del cristianismo para justificar sus utopías, cuando tanto le combaten?

Y generalizando un poco más la observacion, desde que en esta cámara se declaró que la idea de Dios no debia entrar en el gobierno de las naciones, que no debia tenerse en cuenta su nocion para constituir nuestra legislacion misma, parece que debian haber concluido por completo las cuestiones religiosas; y

sin embargo, nunca se han ocupado tanto de ellas nuestros oradores, y nunca el Parlamento de España ha corrido tanto peligro de convertirse en Concilio.

Y es que la idea de Dios, cuanto más se esquivo, más se impone, más se siente, y si alguna vez el indiferentismo llegase á olvidar su nombre, el ateo se lo recordaria.—Es que el sentimiento religioso se encuentra por todas partes; y no puede esforzarse por ningún lado el discurso, sin que se tropiece con él. El reside en el fondo de nuestra alma y es de todo punto inextinguible. Para destruirlo, no bastan las afirmaciones arbitrarias y rotundas del ateo, ni las abstenciones sistemáticas del positivista, ni las abstracciones nebulosas del panteísta; con nuestra naturaleza nace en el fondo de nuestra alma, obra constantemente y exige con una fuerza irresistible su satisfacción. El pide que se resuelvan todos los problemas que lleva en derredor suyo la naturaleza humana; y no se tranquiliza hasta que se ve satisfecho, bien sea por la ciencia, ó bien por la fe; ó por una y otra á la vez.

Siendo esto así, yo no extraño que con tanta frecuencia se traigan á las discusiones políticas las ideas religiosas, y sólo debo desear que al hacer uso de ellas se expongan con claridad, tales como son; pues atendidos su origen y naturaleza, corren peligro de que se den interpretaciones torcidas, si no se exponen con entera exactitud.

Tal fué el motivo por que pedí la palabra.

Hace mucho tiempo tengo aprendido que los socialistas abusan de las doctrinas católicas para hacer pasar sus teorías, y en las escuelas eclesiásticas estamos muy acostumbrados á resolver las dificultades que á nombre de los socialistas se nos presentan, tomadas de las doctrinas de los Santos Padres y de la Sagrada Escritura.

Es más: sé que los socialistas han escrito libros enteros, y algunos de ellos excesivamente apasionados, acumulando toda clase de citas del Evangelio y de los Santos Padres, para dar un antiguo abolengo y una ilustre prosapia á sus ideas. Recorren todo el Evangelio, ó mejor dicho, toda la Biblia; citan á Orígenes, á Tertuliano, á San Cipriano, á San Gregorio de Niza, á San Basilio, á San Ambrosio, á San Gregorio el Magno, á San Juan Crisóstomo. Y no contentos con los Santos Padres, apelan también á los escritores eclesiásticos, y se apoderan de la doctrina de Bossuet, de Fleury, de Fenelon, de Tomás Moore y de otros muchos.

Y no sólo esto, sino que aducen muchos hechos de la historia eclesiástica para probar que la Iglesia ha predicado una especie de socialismo, y que pueden apoyarse en los antecedentes cristianos para fundar sus teorías,

Proponiéndose sumir á la sociedad en esa igualdad absoluta y monstruosa que les ilusiona cuando se trata de echar abajo la autoridad, emplean las sentencias de Jesucristo, que dice que entre los cristianos no ha de suceder lo que entre los gentiles:

entre los gentiles el rey es el primero y domina el pueblo, y entre los cristianos el primero ha de ser el último y ha de estar al servicio de todos sus súbditos. Cuando atacan á la familia aducen aquel pasaje de Jesucristo en que dice que no ha venido á traer la paz, sino que ha venido á meter la espada en la familia, á separar el esposo de la esposa, el hijo del padre, el hermano del hermano. Y últimamente, cuando atacan la propiedad mencionan ese pasaje que nos presentó el Sr. Castelar, y todos aquellos en que parece que Jesucristo condena la posesion de las riquezas.

Pero haciendo un estudio detenido de todos los pasajes de los socialistas, tomados del Evangelio en justificacion de sus doctrinas, notad que todos ellos predicán lo que llamaremos perfeccion evangélica; aquella santidad, aquella virtud que llamamos de consejo y no de precepto. Por lo tanto, cometen en este caso el error de suponer que se pueden convertir en leyes todos esos conceptos. Estos pasajes indican lo que hay de mejor en la doctrina y en la vida cristiana, y no solamente lo que hay de bueno en general. Pero lo mejor no puede nunca ser objeto de la ley, porque el objeto de la ley ha de ser absoluto, y lo mejor es siempre relativo: depende de las condiciones de cada uno, y así sucede que lo que para uno es mejor, para otro es simplemente bueno, y hasta bueno puede dejar de ser para alguien en virtud de esas especiales circunstancias. El objeto de la ley ha de ser practicable por todos, y aquello que es mejor, aquello que supone una perfeccion especial, no es aplicable más que al individuo.

Pero dejando á un lado esta idea, y supuesto que los socialistas al estudiar el Evangelio se fijan en aquello que no puede ser de precepto, y sí sólo de consejo, estarán dispuestos á cumplir los preceptos, á honrar padre y madre, á obedecer á toda autoridad, mirando en ella una representacion de Dios; á no atentar contra la vida ni contra la hacienda del prójimo: si los socialistas están dispuestos á cumplir lo que hay de preceptivo en el Evangelio, entónces no tengais miedo alguno al socialismo.

Notad una segunda idea. Siendo así que lo que es de perfeccion en el Evangelio no puede imponerse como una ley general, resulta que nadie tiene derecho á imponérselo á los demas; cada uno es libre de practicarlo por sí mismo, pero no le es lícito hacerlo obligatorio á los otros.

Por lo tanto, si el socialista quiere hacer un verdadero uso de estas doctrinas evangélicas, puede muy bien practicarlas por sí, pero no tener la pretension de convertirlas en leyes para los pueblos. El puede muy bien escuchar la voz de Jesucristo que le dice: «*Vende todo lo que tienes, repártelo á los pobres y sígueme.*» Vende todo lo que tienes, le dice, con lo cual ya se determina, ya se fija, el derecho de propiedad: «*dálo á los pobres,*» con lo cual se corrobora tambien la propiedad individual, puesto que los pobres, dueños se hacen de lo que se les da; «*y sígueme.*» Sí-

gueme para trabajar en la salvacion de los pueblos, porque la pobreza voluntaria por amor á Jesucristo no excusa al hombre del trabajo, como se ha querido decir: el trabajo en el cristianismo es una ley que á todos obliga, al pobre y al rico, á todos, en cualquier estado en que se encuentren, cualquiera que sea el grado de virtud á que aspiren. Ven, y sígueme: sígueme, le dice al que quiere abrazar la perfeccion de su Evangelio; sígueme al través de la humanidad; sígueme predicándole la doctrina de salvacion; sígueme haciéndote cargo de todas las necesidades y miserias que afligen al hombre, procurando su remedio; sígueme, si es necesario, por el camino del Calvario, hasta derramar tu sangre en una cruz por la justicia y por tus hermanos.

¿Estarán los socialistas dispuestos á obedecer estas indicaciones de Jesucristo? Me parece que tanto ellos como los economistas que quieren multiplicar las riquezas multiplicando los goces, que derivan sus teorías de la filosofía sensualista, tendrán por duro este lenguaje, y que los ha de suceder lo que al mancebo á que aludía el Sr. Castelar, que habiendo oído de los labios del Salvador las condiciones para ser perfecto, le volvió la espalda y se marchó cabizbajo y triste.

Jesucristo no pide leyes, ni fuerza para desposeer á los ricos de su propiedad; si tal hubiera hecho, se hubiera mostrado reformador de los bienes temporales, y Jesucristo no tenia semejante propósito. Lo que venia á reformar era el corazon del hombre, y para esto le hubiera servido de muy poco la expropiacion forzosa. Por eso la sancion de estos consejos no la da en la vida presente, sino en la vida futura: «Bienaventurados los pobres de espíritu, dice, porque de ellos es el reino de los cielos;» y cuando llega el caso de describirnos el juicio final, como si no hubiera otra cosa que premiar sino los beneficios dispensados á los pobres, dice: «Venid, benditos de mi padre, porque me disteis de comer y de beber en los pobres;» y sólo se acuerda para introducirlos en el cielo, de los ricos que han hecho buen uso de su riqueza.

En verdad que teniendo en cuenta nuestro Divino Maestro las tres grandes y profundas heridas que el pecado original habia causado en el corazon del hombre, hace entender que con las riquezas el hombre se salva más difícilmente; ó de otra manera, que aunque es verdad que el hombre se puede salvar con el buen uso que haga de la riqueza, es más fácil que se salve el pobre resignado que está más exento de las tentaciones de la codicia. De todo esto resulta que en el Evangelio, lo que se predica en primer término es la pobreza espiritual, el despego del corazon á los bienes temporales y el ejercicio de la limosna. Mas como consejo de perfeccion, se invita á la renuncia material de la riqueza, para de esta manera obtener más fácilmente la salvacion.

Segun estos principios se estableció la sociedad cristiana en la Iglesia de Jerusalem. Allí nos dicen los Hechos Apostólicos que todos los que profesaban la nueva doctrina vendian sus bienes y

los ponian á disposicion de los Apóstoles para socorrer las necesidades de los pobres. Pero el ingreso era voluntario, y aun despues de esto los cristianos tampoco se obligaban á vender sus riquezas y á entregar su importe, como lo tenemos bien claro en el ejemplo de Ananias y Safira, que presentando á San Pablo sólo una parte del precio de los bienes vendidos, el Santo Apóstol les anatematizó, no porque no entregaran todo el precio, sino porque mentian. «Libres erais, les dice, de conservar todos vuestros bienes, y los habeis vendido; pero no vengais aquí diciendo con hipocresia que este es el precio, cuando realmente ha sido mayor.»

A mí no me cabe duda, señores, de que si el socialismo no fuera una utopia, si pudiera llegarse á practicar, ninguna doctrina podria preparar mejor los ánimos para realizarlo que el Evangelio. Así se ha visto que los primeros socialistas, cuando han querido establecer la comunidad de bienes, lo primero que han presentado ha sido la idea cristiana; así lo han hecho Fourier, Saint-Simon, los Hermanos Morabos y otros cuyas tentativas todas han fracasado.

Pero debo hacer observar que á todos estos sectarios la Iglesia ha venido á condenarlos por herejes, porque adulteraban las doctrinas del cristianismo, porque carecian del espíritu cristiano, porque despreciaban las virtudes que constituyen la base de la moral evangelica, la humildad, la obediencia, la abnegacion, la mortificacion, la caridad, el desinterés.

¿Estarán los socialistas dispuestos á practicar todas estas virtudes? En tal caso tienen derecho para apoyarse en las doctrinas católicas; pero si efectivamente las han de practicar, entónces han desaparecido todas las cuestiones sobre la distribucion y aplicacion de las riquezas; entónces no hay Internacional: conforme á estas ideas debemos explicar los pasajes de los Santos Padres, en lo que parece que han favorecido las tendencias comunistas.

No me he de hacer cargo del primero de los pasajes citado hasta en griego por el Sr. Castelar, porque este no pertenece al caso; sólo diré que San Juan Crisóstomo en esa ocasion estaba pronunciando la oracion fúnebre de San Filigonio; y encareciendo las delicias celestiales, decia que allí vivian todos como hermanos, porque faltaba esa palabra fria de lo tuyo y de lo mio, que era lo que habia producido los males, y dijo: «quien quite esas palabras «tuyo y mio,» quitará de raiz todos los males; *ancrese ten rixan ton olon cacón.*» Es verdad que San Juan Crisóstomo y otros Padres alguna vez emplean el dictado de ladrones, aplicado á los ricos; pero esto tiene dos aplicaciones.

La primera, siguiendo el espíritu del Evangelio, expone los peligros que suelen producir las riquezas, y dice: «que las riquezas no siempre están exentas de pecado, y puede suceder que el rico sea un ladron ó hijo de un ladron.» Pero sobre todo, donde San Juan Crisóstomo una y otra vez llama ladrones á los ricos, es en las tres homilias que compuso acerca del rico gloton.

Se encontraba el Santo Padre en Antioquía, atravesaba la plaza para ir á la Basílica, y allí habia visto una turba de hambrientos y haraposos. Llegó á la Basílica; y habiendo tomado el Evangelio, leyendo este pasaje del rico inhumano y el pobre Lázaro, con elocuencia de fuego empezó á tronar contra los ricos, en vista del espectáculo que se le habia presentado.

Entónces es cuando más de una vez les llama ladrones y dice que aunque es verdad que los ladrones evitan la accion de la justicia, no sucederá así á los que son ladrones delante de Jesucristo, porque como han de aparecer en el tribunal de Dios, á Dios no se le oculta nada. Pero ¿sabeis en qué sentido les apellida tan duramente? Pues porque no hacian la limosna, que como ya he dicho, es obligatoria segun la ley cristiana. Por eso emplea desde luego la sentencia del libro del *Eclesiástico* en que se dice que lo que debe darse al necesitado, si se le niega, se le roba, y últimamente llega hasta fijar la cantidad que el rico está obligado á dar á los pobres; ¿y os parece que esto es atentar contra el derecho de propiedad? Pues si estas consideraciones no bastan para persuadirse del verdadero sentido del Santo Obispo, pueden leerse sus tres homilias contra el hurto, donde predica el respeto á la propiedad ajena con no ménos fuego que predicaba la caridad para con el pobre.

Es un fenómeno singular lo que está sucediendo con el catolicismo en punto á las materias de economía política. Los dos sistemas que hoy riñen la batalla sobre la distribucion de la riqueza, son el individualismo y el socialismo; ambos están lejos del catolicismo; ambos salieron juntos del campo católico por el mismo lado, negando la intervencion de Dios en el gobierno de los pueblos; ambos atribuyeron á la razon humana el derecho absoluto y exclusivo de fallar en todas las cuestiones, constituyendo el criterio de la razon individual como única norma de conducta para el individuo y para la sociedad; ambos hacen nacer de la naturaleza humana todos los derechos. Parece, pues, que no debian acordarse ya del catolicismo para combatirle, á no ser dirigiendo una mirada retrospectiva y fijándose en el punto en que se separaron de él. El catolicismo diríase que no habia de tomar parte en esta lucha; pero admirad, señores, su fecundidad, y ved cómo recorre todas las vias del progreso humano.

Muy léjos de él marcharon, tanto el socialismo como el individualismo, y cuando al cabo de una série de derivaciones en que han marchado juntos, se han separado en la cuestion del derecho de propiedad, el catolicismo aparece en medio de los dos combatientes haciendo cargos al uno y al otro, y recibiendo del uno y del otro los embates.

Tanto á individualistas como á socialistas hace cargos el catolicismo por su exclusivismo en resolver la cuestion: al individualismo porque no admite ó no quiere admitir más que la propiedad individual, y al socialismo porque profesa que la única propiedad legítima es la colectiva.

Al socialismo, en particular, le arguye de confundir y sumir

en el caos todas las cosas humanas, y al individualismo que, efecto de sus principios, concede algunas veces tanta libertad al capital, que permite que el poderoso oprima al más débil y abuse de su miseria.

El catolicismo admite la propiedad individual; es más (deseo ser exacto, porque nada temo más que pensar ú obrar á impulsos de la pasión), yo reconozco que la propiedad individual es la más inmediata, la más inherente á la naturaleza.

Debo tambien confesar que la propiedad individual es más fecunda, más á propósito para el fomento de la riqueza; pero esto mismo que la hace más fecunda, acaso bajo cierto punto de vista la hace más peligrosa, porque si es más productiva á impulsos del propio interés, el interés propio la hace más egoísta, más inconsiderada.

Si pues sosteneis únicamente la propiedad individual, tened en cuenta que corre peligro de que sea más odioso este derecho y que sea más fuertemente combatido.

El derecho católico admite lo mismo la propiedad individual que la propiedad corporativa.

No he podido ménos de oír con extrañeza la idea de que hasta hace poco tiempo no se habia creado la propiedad. Sin duda, decia yo, que hace poco tiempo que ha nacido el derecho de propiedad, cuando lo veia tan inseguro, que atraviesa una situacion tan crítica y que está tan amenazado de desaparecer.

Lo que ha sucedido es que el derecho de la propiedad se ha debilitado; que los pueblos se han acostumbrado á ver que se dispone de él con facilidad; que la política es poco reparosa en esta materia, y que habiéndose impedido el derecho de propiedad en algunas manifestaciones, ahora vienen los socialistas y dicen que la quieren suprimir en todas ó en casi todas.

El derecho católico admite todas las manifestaciones de la propiedad que son razonables y legítimas; porque si la propiedad es como una consecuencia, como una condicion de la actividad y de la personalidad humana, allí donde vaya el hombre siguiendo los impulsos de su naturaleza, allí le ha de acompañar este derecho; y en cualquiera situacion que se coloque, allí disfrutará de él, acomodado á su misma situacion. De modo que la propiedad tendrá que cambiar, segun la forma de la vida.

La Iglesia ha tenido por bueno poner al lado de la propiedad individual la propiedad corporativa, porque de este modo ha podido ejecutar cosas que con la propiedad individual no le hubiera sido fácil ejecutarlas. Con sólo la propiedad individual, la Iglesia no hubiera podido tener una vida independiente, como necesita para cumplir con su mision salvadora entre los hombres; no podrian haber tenido existencia permanente y segura todos esos establecimientos de beneficencia y de instruccion con que la Iglesia ha puesto en camino de la civilizacion á los pueblos. El sistema de los tributos y suscripciones no hubiera dado con seguridad este resultado. Si el Estado, poseyendo la fuerza, vemos que por este medio con dificultad puede atender á las obligaciones de la ins-

truccion y de la beneficencia, ¿cómo la Iglesia, que no cuenta con ese elemento para la exaccion, podria haber mantenido todos esos establecimientos?

Y siendo esto así, ¿es posible que á la Iglesia se la trate de socialista? No sé, señores, lo que significa esa fórmula de *socialismo blanco*, ni dónde ha tenido origen. Si efectivamente esto se ha hecho para designar el derecho católico en órden á la propiedad, aseguro que la fórmula se ha escogido con harta ligereza, presuncion y osadía. Si alguno opina de este modo, juzgo inútil insistir para disuadirle, porque cuando los errores se conciben sin fundamento alguno, y nada más que á impulso de la voluntad, entónces de ninguna manera se pueden desvanecer. Si hay quien piense que la Iglesia Católica profesa un socialismo blanco ó de cualquier otro color, así como se dice que la Internacional profesa un socialismo rojo, de su cargo queda el averiguar y el demostrar en dónde está la razon comun de ambos socialismos.

He oido con frecuencia en esta Cámara que si á la Internacional se la habia de condenar como tal Internacional, tambien debia condenarse á la Iglesia Católica. Pues bien, señores: yo jamas condenaré á la Internacional por la idea que su nombre indica. Yo amo mi patria, yo sé que mi patria es mi segunda madre, sé que si mi madre natural me ha dado el ser, la patria me ha dado el complemento del ser, á ella le debo el suelo que piso, la luz que me ilumina, el aire que respiro, mi educacion, mis hábitos, mis sentimientos, y estoy dispuesto á sacrificar todo lo que soy y valgo en favor de mi patria; pero á pesar de todo esto, yo no puedo olvidar esas grandes ideas introducidas por el cristianismo, de humanidad y de fraternidad; no puedo olvidar que el cristianismo vino á igualar el esclavo con el señor, y derribar aquellas barreras que hacian que no se entendiesen las naciones con las naciones, los pueblos con los pueblos, las familias con las familias; conste, pues, que si alguna vez se llegase á condenar esa asociacion por su carácter internacionalista, reclamo la excepcion de la Iglesia.

A la Iglesia de ninguna manera se la puede aplicar esé criterio. ¿No es acaso la Iglesia anterior á todo derecho internacional? Pues qué, ántes de que se estableciera este derecho, ¿no existia la Iglesia? ¿No habian prescrito sus derechos? ¿No se formaron en su seno todas las naciones que hoy pasan por civilizadas? ¿No se modelaron segun las ideas católicas? Pues si para algun caso quisiera considerarse á la Iglesia como internacional, téngase presente que primero es *antenacional*.

Y he de concluir con una protesta. Puesto que la causa de la Internacional se mezcla hasta cierto punto con la causa de los pobres, cuanto haya podido decir contra esta Asociacion entiéndase que no debe ceder en menesprecio y perjuicio de los pobres. Sé, como cristiano y como sacerdote, las obligaciones que tengo para con ellos, y el cielo es testigo de cuán grato es á mi corazon su cumplimiento. Yo estaré siempre al lado del que padece necesidad para consolarle, para llorar con él sus miserías, para

compartir con él el pedazo de pan que esté en mis manos, para implorar la clemencia del rico en su favor, para increpar á los duros de corazón y para combatir á toda escuela, á todo partido que se cuida mucho del acrecentamiento de la riqueza y poco del socorro de los menesterosos.

Pero siempre rechazaré toda connivencia con todos los que abusan de las necesidades de los pobres para su medro personal; que los llenan de esperanzas ilusorias para desvanecerlos; que los quieren precipitar en temerarias empresas, para agravar su miseria. Lo diré usando de las ideas que encuentro sobre la cuestión en las Constituciones de N. S. Padre Pio IX.—«Todo sacerdote, todo cristiano, todo hombre honrado debe condenar al capital cuando absorbe injustamente el sudor del pobre; debe anatematizar al poderoso que acumula sus tesoros por fuera de la ley de Dios; pero también debe detestar con toda su alma eso que se llama socialismo, eso que se llama comunismo, como una peste moral, como la ruina de la sociedad.»

Lo que en esta cuestión importa es buscar un lazo de armonía entre los intereses que quieren presentarse como hostiles. Y ¿no había de tenerle la humanidad en las sociedades cultas, morales, vivificadas por la savia del cristianismo?

El derecho católico respecto de la propiedad, tanto individual como corporativa, la afirma y consagra, pero el usufructo por los preceptos evangélicos, limitase constantemente con la obligación de dar limosna.

Y así la idea de Tertuliano, que se ha citado aquí, el comunismo que se atribuye á este escritor, no se da respecto del derecho á la propiedad, sino respecto del usufructo que la limosna hace comun entre el rico y el pobre, aunque percibiéndolo en cantidades diferentes, porque si quereis defender el derecho de propiedad, no podeis de ninguna manera prescindir de la idea de las limosnas.

¿No veis cómo los enérganos del derecho de propiedad rehusan admitirlas? Ellos quieren que lo que se dé sea sólo de justicia, y desdeñan recibir cosa alguna como de limosna. La limosna es el mejor baluarte para defender el sagrado de la propiedad. No se puede dejar de contar con el elemento de la caridad. En toda sociedad es necesario que haya diferencias y distinciones, si ha de haber orden y gobiernos; y estas diferencias y distinciones es de desear que se arreglen por leyes sensatas y justas, lo cual se conseguirá si son cristianas. Pero dadas las fórmulas de justicia social más perfectas, todavía es indispensable la caridad, todavía habrá muchas necesidades que remediar y muchos defectos que corregir. Figuraos que la tierra estuviera reducida á un mismo nivel: sería inhabitable. Bordada de esos accidentes de montes y valles, los unos sirven á los otros, hacen posible y grata la vida del hombre en nuestro planeta, y sobre todos esos accidentes desiguales, el ambiente que circula lleva las auras de los montes á los valles y la fragancia de los valles á los montes. Pues esto mismo sucede en el orden social; es preciso que haya desigual-

dades, que haya alturas y depresiones, con las que han de contar las leyes; pero si el orden ha de ser espontáneo y estable y el gobierno fácil, hay que añadir el elemento del amor; es esencial que ese cuerpo social sea penetrado por el espíritu de la caridad, envuelto, revestido por el espíritu de la caridad, porque este es el único que nivela todas las desigualdades, que suaviza todas las asperezas, y hace grata y feliz esta vida, cuanto es dable en este mundo.

---

## CRÓNICA Y VARIEDADES

---

**Mas previsiones sobre la Internacional.** «Es de hoy, como fué y será de todos tiempos, la influencia de la propiedad. En la situación en que nos hallamos, por el mal de que está amenazada toda la Europa, la primera influencia, la que más debe contribuir á evitar ese mal, es la de la propiedad: la clase propietaria se halla amenazada, y esta clase es la que debe llamar constantemente la atención del Gobierno y de los cuerpos deliberantes.... Los propietarios en España, para salvarse y defenderse, para defender su propiedad, acaso venga un día en que tengan que acudir dolorosamente á la fuerza.... (1).»

Los sucesos de París, los recientes de Jerez y tantos otros menos ruidosos, ¿no dan el carácter de profecía á esta prevision? Véanse si no los sueltos siguientes.

---

**Sucesos de Jerez.** Son horribles en sí mismos, y amenazadores, por las tendencias que revelan, los excesos cometidos por los republicanos sublevados en Jerez.

Desde esta ciudad escriben á EL COMERCIO de Cádiz:

« Los sediciosos, para formar la barricada en que hicieron frente á la tropa, se apoderaron de un coche con dos caballos en el que iba una persona de las más conocidas de Jerez con dos niños de corta edad. También se apoderaron de un carro lleno de maderas, que sirvió para el mismo objeto».

Formada la barricada, entraron en la iglesia de San Juan, dirigiéndose á la torre, y desde ella y desde la barricada misma, rompieron el fuego contra las casas inmediatas, y no contentos con esto robaron las alhajas de la iglesia y cometieron varios actos horriblemente sacrílegos, uno de ellos en el altar mayor, que nuestro corresponsal no se atreve á referir.

Maltrataron al respetable párroco, haciéndole poner de rodillas y amenazándole con fusilarle en el acto, si no entregaba inmediatamente las alhajas. Este digno sacerdote ha caído de resultas del susto gravemente enfermo, y aún se dice que ha sido preciso administrarle los Santos Sacramentos.

Para complemento de estas bárbaras escenas, los amotinados cometieron la indigna hazaña de hacer beber á los caballos, que habían robado, toda el agua bendita que habia en la iglesia y en la sacristía.»

---

(1) Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Juan Brubo Murillo en el Congreso de los Diputados de España el día 30 de Enero de 1858.

Del acto sacrilego, que el corresponsal de EL COMERCIO no quiere explicar, y de otros no ménos bárbaros, dan noticia á LA TRIBUNA en cartas particulares, de las que extractamos los siguientes párrafos:

«Son muchas las iglesias que se citan, objeto de la profanacion de tales impíos, que se apoderaron de cuantas joyas y prendas costosas adornaban á las imágenes; llevando su impiedad hasta el punto de hacer fuego sobre las más sagradas imágenes, y su brutal atrevimiento hasta el punto de convertir el altar mayor en pesebre; mezclando al mismo tiempo con tan irreligiosas escenas, otras ridículas y grotescas por demas. Son muchos los robos que parece llevaron á cabo, no queriéndonos detener en la enumeracion de ellos por no cansar á nuestros lectores.

»El día 24 se encontraron en una fábrica de Jerez dos cajas de petróleo de tal manera construidas, con tan exacta combinacion, que en un momento dado podian estallar, produciendo los más fatales resultados. El autor de tan ingenioso como vituperable artificio, fué preso inmediatamente.»

LA VOZ DE CADIZ tambien cuenta algunos de los brutales desmanes cometidos, y de los mayores que estaban preparados:

«La providencia, dice, ha librado á la rica y hermosa ciudad de Jerez de una catástrofe horrible.

»Las activas gestiones que vienen practicándose en averiguacion del origen de los sucesos que son objeto de universal reprobacion, van, por desgracia, demostrando que existia un plan tan vasto como horrible para llenar de luto y de ruina nuestra hermosa poblacion. Se ha encontrado un gran depósito de bombas ó granadas explosivas, semejantes en su construccion á una gran pera. Ademas se ha sorprendido otro depósito de objetos destinados á la construccion de instrumentos fulminantes, y se está á la pista, segun se nos dice, de otros varios depósitos de objetos incendiarios.»

Indica *La Correspondencia* que de las causas que se siguen á consecuencia de tan horribles sucesos, dada la gravedad de algunos de los delitos que se persiguen, podrá resultar alguna sentencia grave, especialmente contra los que aparezcan convictos de incendiarios.

---

**Defensa de Jerez.** Escriben de Jerez que, convocados los vecinos por la alcaldía el domingo 30 de Junio, con objeto de tratar sobre cuestiones de orden público y seguridad local, concurrieron á la reunion más de 400, y se propuso: 1.º, la organizacion y armamento de los vecinos honrados por barrios, calles y manzanas; 2.º, el aumento de la Guardia municipal hasta el número de 150 individuos, y el de la rural hasta el de 200 montados, con una organizacion semejante á la de la Guardia civil; 3.º, levantar un empréstito para construir un cuartel para las fuerzas de la guarnicion, ó construirlo por suscripcion voluntaria.

Los tres puntos fueron aprobados por unanimidad, procediéndose inmediatamente á realizar tan importantes medidas, y habiendo recibido el municipio las más lisonjeras ofertas de parte de los concurrentes. Ha llegado el caso previsto en las líneas con que encabezamos esta seccion, de defenderse y rechazar la fuerza con la fuerza, ántes de dejar que se hunda la sociedad.

Por su parte, el gobierno parece que ha dispuesto: 1.º, aumentar la guarnicion de aquella ciudad á dos batallones de infantería, dos escuadrones de caballería y una batería de artillería montada; 2.º, que una columna de ella, compuesta de

cuatro á cinco compañías salga á recorrer los puntos convenientes para la conservación del orden. Otro tanto se hace en Córdoba para los mismos fines. El estado de Andalucía reclamaba estas urgentes disposiciones.

**Defensa social.** Al fin se han levantado voces en el Parlamento británico para condenar el abrigo que dan las leyes inglesas á los más grandes criminales cubiertos con el manto de la política. Lord Clauricarde y lord Malmesbury, en la Cámara de los Lores, examinando las últimas comunicaciones entre los gabinetes de Londres y Versalles sobre los comunistas que han llegado á las costas de Inglaterra, dicen que esta es la consecuencia fatal de la hospitalidad dada por la Gran-Bretaña á los jefes de la Commune y á los incendiarios de París, y piden, ante la conducta peligrosa de estos para la tranquilidad del pueblo inglés, la aplicación de los principios de defensa social. Lord Granville pide gran prudencia al revisar las antiguas leyes inglesas.

Por su parte, el gobierno de Thiers acaba de suprimir en París el periódico rojo titulado *El Radical*.

**Circular de Karl Marx.** La administración de correos de Francia se ha apoderado de la circular que Karl Marx dirige á los afiliados franceses de la Internacional. Todos los ejemplares, reunidos en un mismo paquete, fueron transportados al Ministerio del Interior.

Esa ocupacion no ha dado otro resultado que descubrir los nombres de ciertos adherentes, y coincide con un comiso que se ha hecho en el ferro carril de Bellegarde, que consiste en una remesa de fotografías comunistas, que venian ocultas en un fardo de mercancías.

**Atropellos contra la propiedad.** Sabemos de nuevo, y con el mayor disgusto, que la seguridad de las propiedades rurales en algunas provincias de España es tristísima por demas.

En los primeros días del anterior mes ha tenido lugar una verdadera batalla entre los guardas de los bosques del pueblo de Burquillos y varios vecinos del Valle, en la provincia de Badajoz, con motivo de venir los segundos á robar el corcho de la propiedad de algunos vecinos del primero.

En la refriega ha habido un guarda herido y dos de los ladrones, si bien ligeramente, y el resultado ha sido quedar en poder de los guardas los dos ladrones heridos, doce cargas de corcho y un mulo.

No dejaremos, en la obligacion que nos hemos impuesto, de clamar un día y otro contra estos ataques á la propiedad, y suplicar al gobierno, á los tribunales, al gobernador de aquella provincia y á las autoridades y corporaciones locales, que no perdonen medio para castigar estos delitos, aplicando á los taladores y ladrones todo el rigor de la ley.

Sólo así se podrán corregir los repetidos desmanes de este género que se vienen cometiendo desde hace algun tiempo.

Cada dia se hace más necesario el aumento de la Guardia Civil, que pueda defender la propiedad y las personas en todas partes, y principalmente en despoblado.